

Programa de apoyo preparatorio del Fondo Verde del Clima (FVC):

"Mejora de las capacidades técnicas de Uruguay y la solidez de la cartera de proyectos para acceder al financiamiento del FVC" (URY-RS-007)

Llamado URY-RS-007/05: Consultor/a en Sistemas de Información Geográfica y diseño gráfico

ANTECEDENTES

El Fondo Verde para el Clima (FVC) fue establecido en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático con el propósito de contribuir de forma significativa y ambiciosa a los esfuerzos mundiales para enfrentar el cambio climático. El Fondo promueve un cambio de paradigma hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático, en el marco de un desarrollo sostenible, mediante el apoyo financiero a los países en desarrollo para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático.

El Ministerio de Ambiente (MA), a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático, es la Autoridad Nacional Designada (AND) de Uruguay frente al FVC.

En agosto de 2022 inició el proyecto financiado por el Programa de apoyo preparatorio del Fondo Verde del Clima (FVC): "Mejora de las capacidades técnicas de Uruguay y la solidez de la cartera de proyectos para acceder al financiamiento del FVC" (URY-RS-007), que tiene por objetivo catalizar el acceso de Uruguay al financiamiento climático, en particular al financiamiento del FVC, para lograr trayectorias resilientes al clima y bajas en emisiones. La Corporación Nacional para el Desarrollo es la Entidad Ejecutora del proyecto.

Uno de los proyectos actualmente en elaboración por el MA para acceder a financiamiento del FVC consiste en la implementación de medidas de adaptación al cambio climático en la zona costera del Río de la Plata y el Océano Atlántico, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Adaptación en la zona costera (PNA-Costas).

La costa de Uruguay es donde los cambios en el sistema climático tendrán mayor impacto. También es donde vive la mayoría de la población (70%), donde se ubica la mayor parte de la infraestructura y donde se pueden encontrar muchos ecosistemas de importancia nacional. Debido a la relativa estabilidad en la posición de la línea de costa durante los años cincuenta, se han tomado muchas decisiones de construcción y ubicación sin tener en cuenta el clima futuro. Las evaluaciones sobre el aumento del nivel del mar en las costas uruguayas (RCP8.5 = 80 cm a fines de siglo) y la posibilidad de tormentas más fuertes representan una amenaza cada vez mayor para las ciudades costeras, las comunidades residentes, la infraestructura, las playas y humedales. En cualquier escenario futuro, el mayor daño se observa en los bienes residenciales, correspondiente al 50% de los daños que afectan a todos los bienes construidos. El daño anual esperado en el presente derivado de la erosión costera es de aproximadamente US\$45,5 millones, un valor que se incrementará en aproximadamente un 25% a finales de siglo.

El PNA-Costas se concibe como un método de trabajo que reconoce todas las prioridades relacionadas con la variabilidad y el cambio climático a lo largo de los procesos de toma de decisiones. Por medio del PNA-Costas se efectuaron estudios de evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo que permitieron analizar las consecuencias y los costos de la inacción frente a la implementación de medidas de adaptación ante distintos escenarios de cambio climático. En este contexto el PNA-Costas estableció una agenda de actividades centrada en el corto, mediano y largo plazo con cada uno de los gobiernos subnacionales costeros, entre las cuales se plantea atender la restauración y recuperación de la línea de costa. Esta línea estratégica involucra la implementación de medidas específicas para la recuperación de los sistemas dunares, manejo de drenajes pluviales en relación con sus microcuencas y recuperación de áreas erosionadas y ecosistemas costeros

vulnerables.

El mapa de riesgo de inundación (MRI) es una herramienta que localiza, da seguimiento y representa en forma gráfica los componentes de riesgos: la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad. En este sentido, los MRI incorporados a los planes de ordenamiento territorial colaboran en la definición del uso y ocupación del suelo en función de los niveles de riesgo actual y potencial. Entre otros colaboran con la transformación de zonas de riesgo alto en zonas de oportunidad, y ayudan a planificar la adaptación de las zonas de riesgo medio. La DINAGUA promueve la elaboración de MRI en todo el país, habiendo elaborado los de 16 ciudades de los cuales 5 corresponden a localidades costeras.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Elaborar los mapas de riesgo de inundación de centros poblados en sitios costeros priorizados en tres Departamentos de la costa del Río de la Plata y/u Océano Atlántico, y disponibilizarlos en los Sistemas de Información Geográfica del Ministerio de Ambiente.

ACTIVIDADES A REALIZAR

El/la consultor/a desarrollará las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que resulten necesarias para el logro de los objetivos propuestos:

1. Presentar al Grupo de trabajo del PNA-Costas un Plan de trabajo que indique productos a entregar, metodología e insumos, y plazos.
2. Realizar las actividades indicadas en colaboración con dos consultorías que estarán contratadas en simultáneo: una consultoría de Ingeniería hidráulica ambiental para análisis de descarga de pluviales a la playa y elaboración de mapas de amenaza de inundaciones de cursos de agua, y una consultoría para el Análisis de Ecosistemas y Servicios Ecosistémicos clave para la adaptación costera basada en ecosistemas.
3. Elaborar el Atlas de cartografía de riesgo de las localidades seleccionadas, que incluye por cada localidad: mapas de amenaza a partir de las curvas relevadas y modelaciones, mapas de vulnerabilidad y mapas de riesgo entre otros.
4. Elaborar un informe cuantificando y caracterizando, en función de la información disponible, la población (con indicadores de género y generaciones), los padrones, los servicios públicos y privados, y los ecosistemas clave afectados por inundación, en base a la información provista por las dos consultorías mencionadas anteriormente y datos adicionales que deberá sistematizar
5. Elaborar una guía metodológica detallada para la elaboración del Atlas de riesgo de cada localidad, que incluya las instancias de consulta y talleres.
6. Ingresar información al Sistema de Información Geográfica de la DINAGUA y al Observatorio Ambiental Nacional de la información referente a inundaciones y drenaje urbano generada.
7. Realizar el diseño gráfico y edición final de cartografía e informes que se le soliciten, así como la edición final del atlas e informes.
8. Apoyar el relevamiento de las zonas a cartografiar, en la medida que esto sea necesario
9. Participar de reuniones de coordinación con el Grupo de trabajo del PNA-Costas y en la preparación de talleres y trabajo de campo en general, en áreas de su competencia.
10. Considerar los escenarios de cambio climático en todas las actividades de la consultoría.

CONTRATO Y SUPERVISIÓN

La consultoría será contratada por CND, en calidad de Entidad Ejecutora del proyecto "Mejora de las capacidades técnicas de Uruguay y la solidez de la cartera de proyectos para acceder al financiamiento del FVC" (URY-RS-007).

La consultoría será coordinada y supervisada por el Ministerio de Ambiente.

PERFIL DEL/ DE LA CONSULTOR/A

El/la consultor/a deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- (i) Título universitario o título técnico en las áreas de arquitectura, ciencias geográficas u áreas afines al objeto de la consultoría,
- (ii) Formación y/o experiencia en el uso de Sistemas de Información Geográfica, conocimientos de manejo de programas de diseño gráfico
- (iii) Disponibilidad para viajes al interior

Se valorará:

- (i) Experiencia en trabajo interdisciplinario
- (ii) Formación y/o experiencia en ciencia de datos (en particular clasificación de imágenes)
- (iii) Experiencia en trabajos relacionados con riesgos en áreas urbanas o temáticas afines

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterios a valorar	Puntaje Máximo
Formación y experiencia profesional en SIG	32
Formación y experiencia en Diseño Gráfico	24
Formación y/o experiencia en ciencia de datos	8
Experiencia en riesgos en áreas urbanas o temáticas afines	8
Trabajo interdisciplinario	8
Entrevista	20
Total	100 puntos

Nota: Avanzan a la instancia de entrevista aquellos postulantes que superen los 50 puntos sumando los primeros cinco criterios.

MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO

La modalidad de contrato será arrendamiento de servicios. La dedicación horaria de esta consultoría será de 30 (treinta) horas semanales, a realizar de manera presencial en las oficinas de DINAGUA.

La remuneración será de USD 2.285 (dólares americanos) IVA incluido por mes, por una duración de 7 meses.

POSTULACIÓN Y FORMALIDADES

El/la consultor/a deberá facturar como profesional universitario o como empresa unipersonal (según corresponda). Deberá contar con los certificados vigentes de BPS, DGI y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (si aplica) al momento de la contratación, y previo a cada pago.

CND tiene una política a favor de la equidad por lo cual no hará discriminación por género, etnia, opción sexual o condición social.

La persona a contratar deberá ser ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a residente con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.

Las personas interesadas en postular deberán enviar:

- Curriculum Vitae con los datos personales, estructurado de acuerdo con los requisitos e incluyendo referencias profesionales y/o laborales.
- Carta de presentación y motivación.

Las postulaciones se realizan a través de:

<https://www.cnd.org.uy/es/oportunidades-laborales/>

En caso de consultas deberá contactar a la institución a través de la siguiente dirección de correo electrónico: llamadoscambioclimatico@CND.ORG.UY

El plazo para postulaciones vence el día 6 de marzo de 2023 a las 17:00 hs.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos entre otros, informes, documentos, manuscritos, registros, recomendaciones, y otros materiales, excepto los preexistentes, de propiedad pública o privada, recolectados, creados, desarrollados o preparados como consecuencia de o en el curso de la realización de esta actividad, se convertirán en propiedad exclusiva del Fondo Verde del Clima, del Ministerio de Ambiente y de CND.

INCOMPATIBILIDAD

Durante el plazo del contrato, el/la consultor/a no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la educación pública.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El/la consultor/a se compromete a preservar la confidencialidad de cualquier documento, información u otro material directamente relacionado con las actividades en el marco de este contrato que se considere o clasifique como confidencial, cuya divulgación pueda causar perjuicio a la otra parte.

TERMINOS Y CONDICIONES GENÉRICAS DEL LLAMADO

CND se reserva el derecho de declarar desierto el presente llamado, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones del presente, sin que ello pueda determinar reclamación o indemnización alguna por parte de los postulantes por ningún concepto.